



## RESOLUCIÓN CS N° 443 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de diciembre de 2021

Expediente N° 24598/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 389/2021, por la cual se prevé la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS (\$ 24.855.006,00) -economías de inversión FF 16- en la apertura del ejercicio 2022 con destino al financiamiento de los Momentos II y III del Ciclo de Ingreso Universitario 2022, y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dejar aclarado el financiamiento de los Momentos citados, estableciendo que se deberá realizar la previsión de los créditos en el ejercicio 2022, cuando se concrete su distribución por parte del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 108/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2021)

#### RESUELVE:

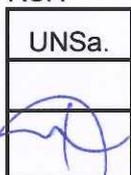
ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución CS N° 389/2021 por el siguiente texto:

**"ARTÍCULO 1°.- Establecer la afectación de la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS (\$ 24.855.006,00) en la apertura de créditos del ejercicio 2022, con destino al financiamiento de los Momentos II y III del Ciclo de Ingreso Universitario 2022."**

ARTÍCULO 2°.- Eliminar el 5to. Considerando de la Resolución CS N° 389/2021 y dejar sin efecto el Artículo 2° de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA